
PROYECTO
DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE VILLATUERTA

- INFORME VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA -



estudio ros
estella-tafalla

telf: 948550073-669216151
ingenieria@estudioros.es



estudio ros
ingeniería

telf: 669216151
ingenieria@estudioros.es

Firmado digitalmente
por ROS ZUASTI
CARLOS - 33426838H
Fecha: 2024.05.02
10:12:02 +02'00'

Se realiza el presente informe con el fin de valorar las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras al procedimiento para la adjudicación del contrato de obras para la mejora del alumbrado público exterior de Villatuerta de acuerdo con lo establecido en el Pliego regulador de la contratación.

Las empresas participantes y admitidas al concurso son:

- ✓ Kesma-Mepsa
- ✓ Pipaón-Noi-Telman

Los criterios de valoración cualitativos establecidos son:

1. Análisis del proyecto: hasta 30 puntos.

Se valorará el conocimiento y análisis del Proyecto y de los trabajos a realizar, indicando posibles incoherencias, el conocimiento de las propiedades de los materiales a utilizar así como las operaciones a realizar más allá de lo señalado en el Proyecto.

Se valorará la aportación de modificaciones o ajustes al Proyecto que permitan mejorar el alcance del mismo en cuanto a los objetivos previstos.

2. Análisis de la ejecución de la obra: hasta 20 puntos.

Se valorará la descripción de la ejecución de la obra en cuanto al detalle de la implantación de la misma, utilización de medios auxiliares, afecciones.

Se indicarán los modelos de luminarias ofertados.

En el caso de ofertar modelos de luminarias diferentes de los proyectados se presentarán en este apartado las fichas técnicas, estudios luminotécnicos completos incluidos en el Proyecto y realizados en las mismas condiciones técnicas, de manera que se pueda determinar si se trata de una solución equivalente técnica y estéticamente.

Asimismo las luminarias deberán cumplir con lo establecido en el documento “Requisitos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior” elaborado por el IDAE y el Comité Español de Iluminación en su última edición, aportando toda la documentación que se exige en dicho documento, rechazándose cualquier propuesta que no cumpla estos requisitos.

3. Descripción del servicio de atención durante el plazo de garantía: hasta 10 puntos.

Se valorará el compromiso que asume la persona licitadora de atención durante el plazo de garantía, las revisiones periódicas de la instalación y su contenido. Se valorará la organización prevista para la atención durante el plazo de garantía, estructura de los equipos destinados a dicho servicio, sistema de contacto, tiempo de respuesta en función de las diversas incidencias que se produzcan etc. Este servicio tendrá carácter contractual y será vinculante para el adjudicatario en los términos planteados en su oferta, detrayéndose en su caso el importe de éste

de la garantía definitiva.

KESMA-MEPSA.**1. Análisis del proyecto: hasta 30 puntos.**

Se realiza una exposición reducida de la información contenida en la memoria del proyecto.

Se añade el realizar unas comprobaciones de los parámetros eléctricos, funcionamiento de protecciones, estado de soportes.

Se realizan las siguientes propuestas:

- ✓ Reparación de puerta de cuadro CM2.
- ✓ Recomendación de añadir puntos de luz en CM-10 en zonas próximas a Kemira Ibérica y Maderas Urbiola.
- ✓ Se indica la posibilidad de canalización aplastada en la carretera NA-1110.

Se otorgan 12 puntos.

2. Análisis de la ejecución de la obra: hasta 20 puntos.

Se realiza una descripción genérica de las tareas a realizar que se acompaña de un diagrama de Gantt.

Se proponen medidas para evitar retrasos en la ejecución de la obra.

El material a utilizar es el propuesto en proyecto.

Se describe la implantación de la obra.

Se prevé la posibilidad de hacer un plan de trabajo que no se adjunta en el que se incluirán posibles afecciones al tráfico pero no se concretan.

No se interrumpirá el servicio durante la ejecución de las obras.

Se otorgan 14 puntos.

3. Descripción del servicio de atención durante el plazo de garantía: hasta 10 puntos.

Se incluye una relación de medios técnicos, material y maquinaria y medios humanos.

Se dividen las incidencias en dos tipos, que afecten o no al funcionamiento de la instalación con tiempo de respuesta de 24 horas o 72 horas en días laborables y 48 horas o 96 horas en fines de semana y festivos respectivamente.

El tiempo de respuesta garantiza la visita a la instalación.

Se registrarán las operaciones de mantenimiento realizadas.

Se incluye:

- ✓ Limpieza de las luminarias cada 3 años.
- ✓ Sustitución de luminarias al alcanzar las 100.000 horas de funcionamiento. Este punto no tiene interés ya que 100.000 horas de funcionamiento son más de 23 años de funcionamiento y por tanto ya habrá terminado la relación contractual de esta actuación.
- ✓ Comprobación de los parámetros eléctricos y lumínicos cada 5 años.

Se otorgan 8 puntos.

PIPAÓN-NOI-TELMAN.

1. Análisis del proyecto: hasta 30 puntos.

Se realiza una exposición de la información contenida en la memoria del proyecto.

Se ha realizado un estudio de los centros de mando incluyendo:

- ✓ Mediciones de tierra.
- ✓ Mediciones de fugas por circuitos.

Se aportan conclusiones sobre el estudio realizado.

Se ha realizado una comprobación del estado del cableado subterráneo mediante inspección de arquetas aportando fotografías y conclusiones.

Se ha revisado el cableado aéreo incluyendo las cajas portafusibles.

Se aporta un análisis de los adaptadores necesarios para acoplar las nuevas luminarias a los soportes comprobando los incluidos en proyecto y detectando la necesidad de colocar un reductor para las cuatro columnas de 76 mm de diámetro.

Se ha realizado un estudio luminotécnico de comprobación del proyecto que incluye 10 cálculos que corroboran el diseño de proyecto.

Se añaden las siguientes propuestas:

- ✓ Uniformizar los candados de los cuadros de mando.
- ✓ Sustituir metacrilatos obsoletos en cuadros.
- ✓ Actualizar rotulaciones en cuadros.
- ✓ Sanear cuadro 3-R sacando el equipo de medida de su interior.
- ✓ Aprovechar luminarias del polígono (antigüedad de 10 años) y realizar un retrofit.
- ✓ Plantean la posibilidad de colocar luminarias de peatones en dos ubicaciones concretas.
- ✓ Posibilidad de eliminar puntos de luz en la calle Tejería y Correo del cuadro 2-B. Se adjunta estudio luminotécnico que justifica esta propuesta.
- ✓ Reducción el nivel de luz y del consumo eléctrico en las zonas de la AR-1 que se encuentran sin construir como es en su parte occidental.
- ✓ Posibilidad de hacer alumbrado RGB en los alumbrados ornamentales.
- ✓ Posibilidad de iluminar la estatua de San Veremundo.
- ✓ Ampliación de garantía de 7 años de las luminarias. Esta garantía de hasta 10 años ya estaba contemplada en el proyecto.

Se otorgan 28 puntos.

2. Análisis de la ejecución de la obra: hasta 20 puntos.

Se realiza un análisis del peso económico de las distintas partes de la obra.

Se realiza una descripción genérica de las tareas a realizar incluyendo las características técnicas que se acompaña de un diagrama de Gantt y de un desglose económico mensual de la inversión.

El material a utilizar es el propuesto en proyecto.

No se interrumpirá el servicio durante la ejecución de las obras.

Se adquiere el compromiso de hacer las modificaciones necesarias en caso de no alcanzarse los valores luminotécnicos ofertados.

Posteriormente se realiza una descripción pormenorizada de la ejecución de la obra dividida en los cuadros de mando detallando las modificaciones respecto al alumbrado actual y previendo afecciones como son la necesidad de actuar en el interior de la iglesia, apertura de expediente con el servicio de mantenimiento de carreteras o erratas como en la columna C1.5 o VI2.9, del polígono.

Se analizan las afecciones al tráfico rodado concretando las calles más problemáticas y aportando soluciones específicas.

Se analizan las afecciones al tráfico peatonal, a vecinos y a negocios mediante protocolos de atención al ciudadano.

Se otorgan 16 puntos.

3. Descripción del servicio de atención durante el plazo de garantía: hasta 10 puntos.

Se incluye una relación de medios técnicos, material y maquinaria y medios humanos.

Se establece un plan de mantenimiento preventivo con revisiones periódicas que serán mensuales inicialmente y semestrales a continuación, siendo anuales para el caso de los cuadros de mando.

Para el mantenimiento correctivo se garantiza atención 24 horas, todos los días del año con reparación inmediata para averías en más de un punto de luz.

La empresa se pone a disposición para resolver cuantas cuestiones puedan surgir sobre el

funcionamiento de la instalación.

Se incluye la gestión durante los 7 años añadidos de garantía a las luminarias respecto a la garantía de la UTE.

Se otorgan 8 puntos.

TABLA RESUMEN.

	Análisis del proyecto (30 pts)	Análisis de la ejecución de la obra (20 pts)	Descripción del servicio de atención durante el plazo de garantía (10 pts)	TOTAL (60 pts)
KESMA-MEPSA	12	14	8	34
PIPAÓN-NOI-TELMAN	28	16	8	52